

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

Señorita
MARISELA DONOSO VARGAS
Ciudad

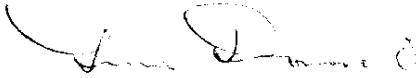
De mis consideraciones:

Por el presente participo a Ud. que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSITECCORP S.A."; en sesión cumplida el día de hoy, tuvo el acierto de REELEGIRLO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, por un período de Dos Años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En consecuencia, sus funciones, entre otras, comprenden la representación legal de la compañía la cual ejercerá de manera individual, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, de conformidad con los Estatutos Sociales.

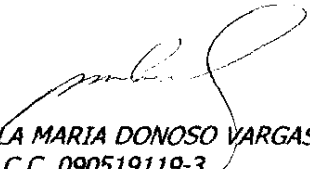
La compañía CONSITECCORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO, el 18 de abril de mil novecientos noventa y siete, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

Atentamente,


LCDA. IRMA ANGELINA DONOSO VARGAS
Secretaria Junta General de Accionistas

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía "CONSITECCORP S.A.", según consta en el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 01 de agosto de 2013


MARISELA MARIA DONOSO VARGAS /
C.C. 090519119-3

OK

8900-I-97

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.831

FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2013

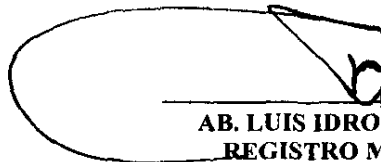
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSITTECORP S.A.**, a favor de **MARISELA MARIA DONOSO VARGAS**, de fojas 121.938 a 121.940, Registro Mercantil número 16.857.

ORDEN: 39831




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0582862

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

13 NOV 2013

RECIBIDO

Nota

Firma

[Handwritten signature]